

16 de febrero de 2006

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2001

Enero 2006

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Enero 2006	-0,4	-0,4	4,2

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del **IPC** del mes de **enero** aumenta cinco décimas y se sitúa en el **4,2%**.
- La inflación **subyacente** mantiene su tasa **anual** en el **2,9%**.
- La **variación mensual** del índice general es del **-0,4%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** registra una **tasa anual** del **4,2%**, cinco décimas más que el mes anterior.
- En enero se implantan las nuevas estructuras de ponderaciones del IPC y del IPCA, que estarán vigentes a lo largo del año 2006.

Tasas de variación interanuales

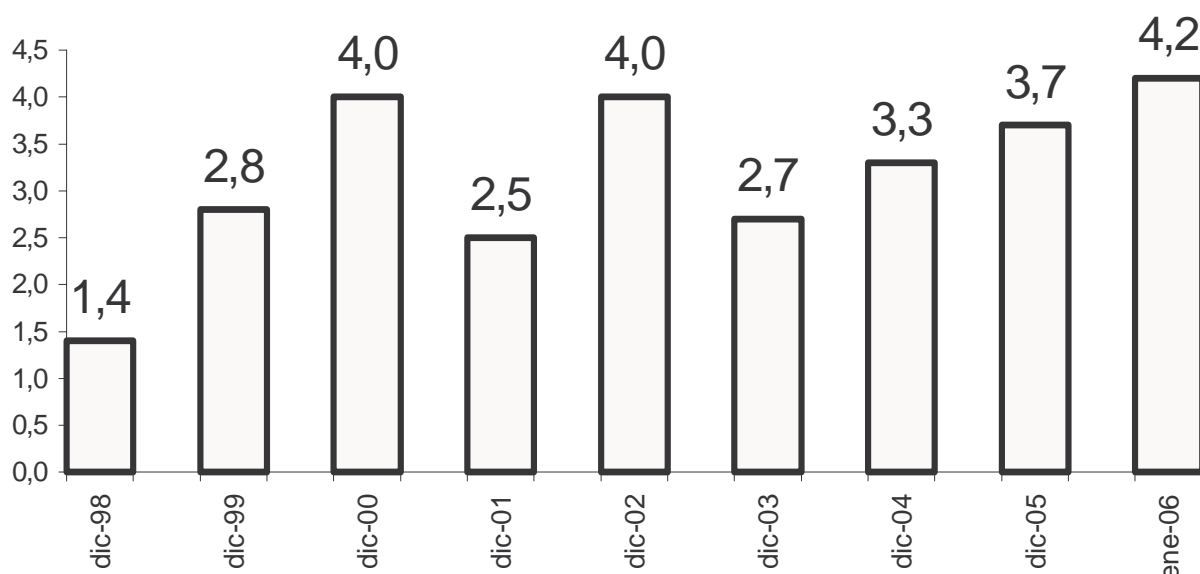
La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general aumenta cinco décimas en el mes de enero, situándose en el **4,2%**, la tasa más alta desde el mes de junio de 2001.

Por grupos, los que más destacan por haber experimentado variaciones positivas o negativas durante los últimos doce meses son los siguientes:

- **Transporte**, con una tasa anual del **7,9%**, más de un punto y medio superior a la del mes de diciembre. Este incremento se debe casi en su totalidad a la subida de precios de los *combustibles y lubricantes*, cuya tasa anual aumenta casi cinco puntos hasta alcanzar el 16,6%.
- **Vivienda**, cuya variación anual aumenta casi dos puntos, pasando del 6,0% al **7,8%**, en enero de 2006. Este aumento se debe sobre todo al comportamiento de los precios del *gas*, la *electricidad* y el *gasóleo para calefacción*, que han subido más este año que en enero de 2005.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya tasa anual aumenta dos décimas y se sitúa en el **4,5%**, debido principalmente a la subida experimentada por los *Restaurantes, bares y cafeterías*, que aumentan su tasa anual tres décimas, pasando del 4,3% al 4,6%.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación en un año del **4,4%**, que supera en dos décimas la registrada en diciembre. Entre los componentes que más han influido en este comportamiento destaca el *aceite*, cuya tasa anual se sitúa en el 31%.
- **Comunicaciones**, que aumenta dos décimas su tasa anual y se sitúa en el **-1,5%**.

La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el 2,9%, con lo que la diferencia respecto a la tasa del índice general se sitúa en 1,3 puntos.

Evolución anual del IPCA



Tasas de variación intermensuales

En el mes de enero la tasa de variación intermensual del IPC general es del **-0,4%**.

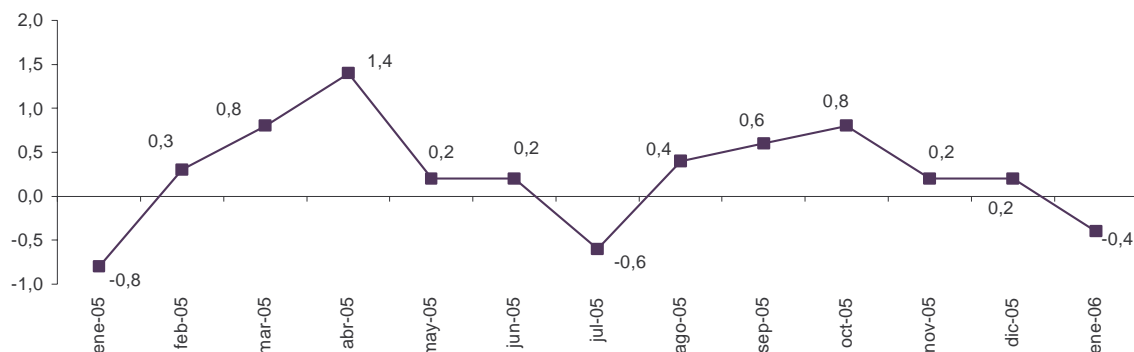
Entre los grupos con repercusión positiva más relevante en el índice general están los siguientes:

- **Vivienda**, con una tasa mensual del **2,2%** y una repercusión de **0,237** debido, principalmente, al aumento de los precios de la *electricidad* y el *gas*, que repercuten 0,105 y 0,087, respectivamente.
- **Transporte**, con una tasa del **1,5%**, influida en su mayor parte por la subida de los precios de los *carburantes* y *lubricantes* respecto al mes de diciembre. Cabe destacar también las subidas experimentadas por los *automóviles*, los *servicios de mantenimiento y reparaciones* y el *transporte por carretera*. Esta variación repercute **0,222** en el IPC general.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una tasa mensual del **0,9%**, y una repercusión de **0,210** en el índice general. La mayor parte de sus componentes han experimentado aumentos en los precios, entre los que destacan la *carne de ave*, el *pescado*, el *pan* y el *aceite*.
- **Otros bienes y servicios**, cuya tasa del **1,5%** repercute **0,117**. Esta variación se explica principalmente por la evolución de los precios de los *seguros*, que habitualmente suben a comienzos de año.

Los grupos con mayores repercusiones mensuales negativas en el mes de enero fueron los siguientes:

- **Vestido y calzado**, cuya tasa del **-11,7%** se debe a las rebajas de precios propias del mes de enero. Su repercusión en la tasa del IPC general es **-1,078**.
- **Ocio y cultura**, con una tasa del **-1,6%** que repercute **-0,109** en el índice general. Esta reducción está determinada en su mayor parte por la evolución de los precios de los *paquetes turísticos*, que disminuyen respecto al mes anterior debido a la finalización de la temporada navideña.
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**, cuya tasa mensual es del **-2,2%**, debido a los cambios producidos en el mercado del tabaco. Esta variación repercute **-0,067** en el IPC general.

Evolución mensual del IPC, base 2001 Índice general



La siguiente tabla muestra las tasas de variación mensuales de los últimos tres meses del índice general y de cada uno de los doce grandes grupos:

Tasas de variación mensuales. General y grupos

Grupos	Noviembre 2005	Diciembre 2005	Enero 2006
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,6	1,3	0,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,1	0,1	-2,2
3. Vestido y calzado	2,9	-0,9	-11,7
4. Vivienda	0,2	-0,1	2,2
5. Menaje	0,4	0,2	-0,4
6. Medicina	0,0	0,0	0,3
7. Transporte	-1,8	-0,9	1,5
8. Comunicaciones	0,0	-0,2	0,3
9. Ocio y cultura	-0,5	1,4	-1,6
10. Enseñanza	0,3	0,1	0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,0	0,3	0,6
12. Otros bienes y servicios	0,1	0,2	1,5
GENERAL	0,2	0,2	-0,4

Detalle de las variaciones intermensuales

En un análisis más detallado, se puede observar cuales han sido las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de enero.

Las parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual fueron:

Alimentación	Tasa mensual (%)	Repercusión
Carne de ave	6,3	0,056
Pescado fresco y congelado	2,1	0,036
Pan	1,5	0,030
Aceites	3,6	0,028
Leche	1,4	0,018
Pastelería, bollería y masas cocinadas	1,2	0,013
Carne de ternera y añojo	1,1	0,012
Otras parcelas	Tasa mensual (%)	Repercusión
Carburantes y lubricantes	2,5	0,132
Electricidad	4,4	0,105
Seguros	2,7	0,103
Gas	7,2	0,087
Restaurantes, bares y cafeterías	0,7	0,076
Automóviles	0,7	0,044
Servicios de mantenimiento y reparación	1,3	0,020
Servicios para el cuidado personal	1,1	0,013
Transporte por carretera	2,1	0,012

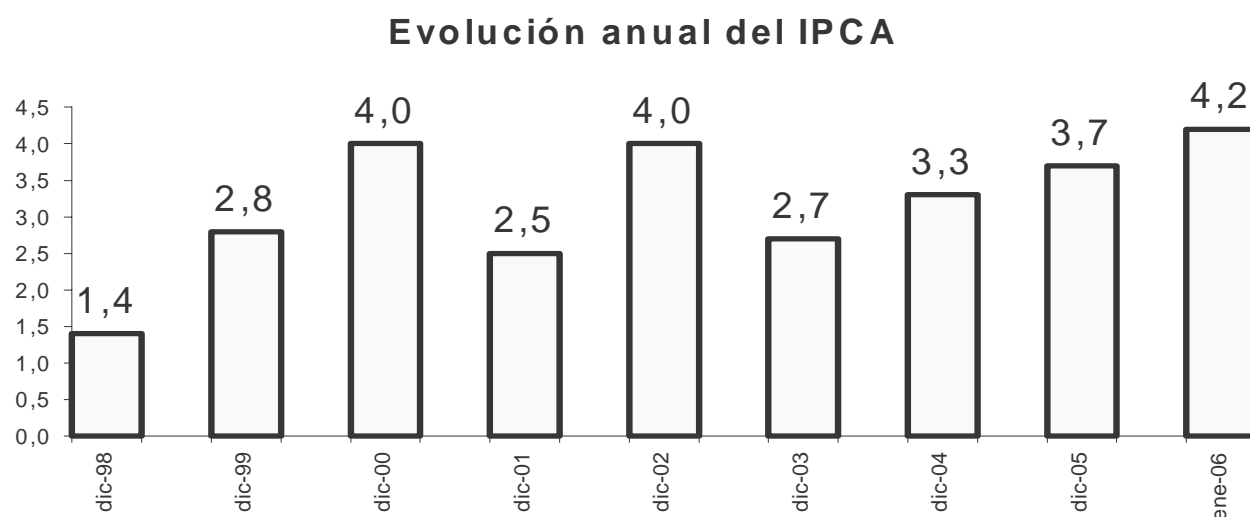
De la misma forma, las parcelas con mayor repercusión negativa fueron las siguientes:

Alimentación	Tasa mensual (%)	Repercusión
Carne de ovino	-5,8	-0,024
Otras carnes y casquería	-5,6	-0,010

Otras parcelas	Tasa mensual (%)	Repercusión
Prendas de vestir	-12,9	-0,910
Calzado	-7,9	-0,151
Viaje organizado	-9,3	-0,111
Tabaco	-3,2	-0,071
Artículos textiles para el hogar	-3,6	-0,021

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero el IPCA registra una tasa de variación interanual del **4,2%**, cinco décimas por encima de la del mes pasado. Esta tasa coincide con la registrada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 2 de febrero. La tasa mensual del IPCA es del **-0,5%**.



Anexo informativo (I)

Actualización de ponderaciones, IPC base 2001

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo la actualización periódica de las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Consumo (IPC), de acuerdo con el Sistema de IPC, base 2001.

El IPC, base 2001, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado.

Fruto de este estudio, en 2006 se ha actualizado la estructura de ponderaciones del IPC. La información utilizada para esta actualización procede de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares y otras fuentes. De esta forma, el IPC refleja los cambios en los hábitos de los consumidores ocurridos en los dos años transcurridos desde la última actualización.

Los cambios introducidos no afectan a la continuidad de las series de IPC, base 2001, ya que la fórmula de cálculo del Sistema 2001 consiste en encadenar los índices, de forma que no se produzca una ruptura. Por tanto, **la actualización de ponderaciones no influye en las tasas de variación publicadas.**

La siguiente tabla muestra las ponderaciones utilizadas durante el año 2005 y las que se utilizarán durante el año 2006 para el cálculo del IPC general y de los grupos:

Ponderaciones. IPC General y grupos COICOP

Grupos	IPC, base 2001	IPC, base 2001
	Ponderaciones año 2005	Ponderaciones año 2006
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,60	22,28
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,17	3,07
3. Vestido y calzado	9,73	9,25
4. Vivienda	10,69	10,71
5. Menaje	6,41	6,17
6. Medicina	2,68	2,72
7. Transporte	14,40	14,91
8. Comunicaciones	2,99	3,28
9. Ocio y cultura	6,76	6,78
10. Enseñanza	1,67	1,68
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,23	11,45
12. Otros bienes y servicios	7,64	7,72
GENERAL	100,00	100,00

Anexo informativo (II)

Nuevo año de referencia del IPCA (2005=100)

A partir de enero de 2006, el año de referencia del IPCA será 2005=100, en cumplimiento del Reglamento de la Comisión 1708/2005, de 19 de octubre de 2005, donde se establecen normas detalladas en lo referente al periodo de referencia común del IPCA.

Este Reglamento establece un nuevo periodo común de referencia para todos los IPCA de los países de la Unión Europea, así como un procedimiento para la futura actualización de este periodo de referencia.

Las sucesivas ampliaciones de la cobertura del IPCA, así como la entrada de los 10 nuevos estados miembros en la Unión Europea, ha tenido como consecuencia que algunos subíndices del IPCA estén referidos a periodos distintos (ya que comenzaron a calcularse en diferentes momentos).

Esto hace aconsejable establecer un nuevo periodo común de referencia, lo que mejorará la relevancia y claridad de la publicación de los IPCA.

Nuevas normas de redondeo de los datos del IPCA

Con la implantación de este Reglamento, a partir de enero de 2006 se aplican nuevas normas de redondeo:

- Se publicarán los índices redondeados a dos decimales.
- Las tasas de variación se calcularán con los índices publicados (a dos decimales) y se publicarán redondeadas a un decimal.
- La revisión de la serie publicada del IPCA 1996=100 a 2005=100, se realizará utilizando las nuevas normas de redondeo.

Esta serie revisada del IPCA español 2005=100, siguiendo las nuevas normas de redondeo, está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Ponderaciones

Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del IPCA se han actualizado, para adaptarse a los cambios en el comportamiento de los consumidores.

La información sobre las nuevas ponderaciones, así como las utilizadas en años anteriores, desde el año 2001, están disponibles en la página web del INE (www.ine.es).

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Notas de prensa

16 de febrero de 2006

Índices de precios de consumo. Base 2001 Enero 2006

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Sobre mes anterior	En lo que va de año	En un año	Sobre mes anterior	En lo que va de año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	120,6	0,9	0,9	4,4	0,210	0,210
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	119,2	-2,2	-2,2	2,7	-0,067	-0,067
3. Vestido y calzado	106,4	-11,7	-11,7	1,1	-1,078	-1,078
4. Vivienda	119,7	2,2	2,2	7,8	0,237	0,237
5. Menaje	108,8	-0,4	-0,4	2,2	-0,024	-0,024
6. Medicina	106,7	0,3	0,3	0,7	0,007	0,007
7. Transporte	118,4	1,5	1,5	7,9	0,222	0,222
8. Comunicaciones	91,8	0,3	0,3	-1,5	0,011	0,011
9. Ocio y cultura	102,3	-1,6	-1,6	0,2	-0,109	-0,109
10. Enseñanza	121,3	0,2	0,2	3,8	0,003	0,003
11. Hoteles, cafes y restaurantes	121,6	0,6	0,6	4,5	0,065	0,065
12. Otros bienes y servicios	116,8	1,5	1,5	3,4	0,117	0,117
ÍNDICE GENERAL	115,4	-0,4	-0,4	4,2		

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo	Índice	% Variación		
		Sobre mes anterior	En lo que va de año	En un año
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	117,5	0,3	0,3	3,7
Sin elaboración	126,4	1,0	1,0	5,3
Con bebidas y tabaco	120,4	0,6	0,6	4,2
Sin elaboración y productos energéticos	124,3	2,4	2,4	10,1
Bienes industriales				
Duraderos	103,0	0,3	0,3	1,3
Productos energéticos	122,3	3,5	3,5	14,8
Carburantes y combustibles	127,3	3,3	3,3	18,7
Sin energía	109,4	-2,3	-2,3	4,5
Sin productos energéticos	105,4	-3,6	-3,6	1,4
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	118,8	0,5	0,5	3,8
Sin alquiler de vivienda	118,7	0,5	0,5	3,8
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	113,7	-0,7	-0,7	4,2
Sin alquiler de vivienda	115,3	-0,4	-0,4	4,2
Sin productos energéticos	114,7	-0,8	-0,8	3,1
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	113,5	-1,0	-1,0	2,9
Sin tabaco	115,2	-0,3	-0,3	4,2

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Sobre el mes anterior		En lo que va de año		En un año
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	109,3	0,9	0,015	0,9	0,015	1,6
02. Pan	128,8	1,5	0,030	1,5	0,030	4,7
03. Carne de vacuno	126,7	1,1	0,013	1,1	0,013	7,3
04. Carne de ovino	139,4	-5,8	-0,024	-5,8	-0,024	15,0
05. Carne de porcino	102,1	0,5	0,004	0,5	0,004	2,1
06. Carne de ave	112,6	6,2	0,056	6,2	0,056	1,4
07. Otras carnes	108,6	-0,2	-0,005	-0,2	-0,005	2,0
08. Pescado fresco y congelado	125,3	2,1	0,036	2,1	0,036	5,4
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	117,4	0,5	0,007	0,5	0,007	2,8
10. Huevos	120,3	0,6	0,001	0,6	0,001	0,1
11. Leche	115,2	1,4	0,018	1,4	0,018	2,9
12. Productos lácteos	110,8	0,2	0,003	0,2	0,003	1,1
13. Aceites y grasas	181,3	3,3	0,028	3,3	0,028	28,5
14. Frutas frescas	135,0	0,3	0,005	0,3	0,005	2,5
15. Frutas en conserva y frutos secos	138,9	0,4	0,001	0,4	0,001	6,7
16. Legumbres y hortalizas frescas	138,2	0,1	0,001	0,1	0,001	10,7
17. Preparados de legumbres y hortalizas	108,3	0,2	0,001	0,2	0,001	1,3
18. Patatas y sus preparados	114,5	1,8	0,006	1,8	0,006	2,8
19. Café, cacao e infusiones	107,3	0,7	0,003	0,7	0,003	5,8
20. Azúcar	102,3	-0,5	-0,001	-0,5	-0,001	0,3
21. Otros preparados alimenticios	113,7	0,5	0,005	0,5	0,005	1,1
22. Agua mineral, refrescos y zumos	112,0	0,9	0,007	0,9	0,007	1,2
23. Bebidas alcohólicas	107,1	0,5	0,004	0,5	0,004	2,0
24. Tabaco	124,0	-3,2	-0,071	-3,2	-0,071	2,9
25. Prendas de vestir de hombre	105,6	-11,9	-0,318	-11,9	-0,318	1,3
26. Prendas de vestir de mujer	106,0	-14,0	-0,469	-14,0	-0,469	0,8
27. Prendas de vestir de niño y bebé	102,2	-11,8	-0,123	-11,8	-0,123	0,3
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	110,2	-6,5	-0,018	-6,5	-0,018	2,4
29. Calzado de hombre	109,9	-7,6	-0,053	-7,6	-0,053	1,6
30. Calzado de mujer	111,2	-8,3	-0,072	-8,3	-0,072	1,9
31. Calzado de niño	105,9	-7,6	-0,026	-7,6	-0,026	1,0
32. Reparación de calzado	128,2	1,5	0,000	1,5	0,000	6,2
33. Viviendas en alquiler	120,5	0,5	0,011	0,5	0,011	4,2
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	117,3	4,2	0,209	4,2	0,209	11,1
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	122,3	0,5	0,017	0,5	0,017	5,4
36. Muebles y revestimientos de suelo	114,3	-0,7	-0,013	-0,7	-0,013	3,6
37. Textiles y accesorios para el hogar	106,8	-3,4	-0,021	-3,4	-0,021	1,8
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,2	0,0	0,000	0,0	0,000	-0,5
39. Utensilios y herramientas para el hogar	110,3	0,0	0,000	0,0	0,000	2,6
40. Artículos no duraderos para el hogar	103,0	0,3	0,005	0,3	0,005	0,9
41. Servicios para el hogar	122,8	1,1	0,016	1,1	0,016	4,2
42. Servicios médicos y similares	120,4	2,3	0,046	2,3	0,046	4,0
43. Medicamentos y material terapéutico	99,0	-0,1	-0,001	-0,1	-0,001	-1,5
44. Transporte personal	117,3	1,4	0,220	1,4	0,220	7,4
45. Transporte público urbano	127,8	3,4	0,020	3,4	0,020	5,0
46. Transporte público interurbano	129,3	0,8	0,004	0,8	0,004	5,9
47. Comunicaciones	91,8	0,3	0,011	0,3	0,011	-1,5
48. Objetos recreativos	82,3	-0,3	-0,007	-0,3	-0,007	-4,1
49. Publicaciones	113,1	0,4	0,005	0,4	0,005	1,1
50. Esparcimiento	114,8	0,3	0,004	0,3	0,004	2,5
51. Educación infantil y primaria	121,1	0,1	0,001	0,1	0,001	3,7
52. Educación secundaria	121,2	0,1	0,001	0,1	0,001	3,9
53. Educación universitaria	125,4	0,0	0,000	0,0	0,000	4,9
54. Otros gastos de enseñanza	118,5	0,3	0,002	0,3	0,002	3,2
55. Artículos de uso personal	114,3	0,4	0,009	0,4	0,009	3,4
56. Turismo y hostelería	120,8	-0,4	-0,046	-0,4	-0,046	4,4
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	117,6	2,0	0,038	2,0	0,038	4,2

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

Grupos	Índice			% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
	S/ mes anterior	En lo que va	En un año	S/ mes anterior	En lo que va	En un año		S/ mes anterior	En lo que va	En un año				
	Andalucía						Aragón			Asturias (Principado de)				
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	119,6	0,9	0,9	3,9	120,1	0,9	0,9	5,2	119,7	1,0	1,0	4,9		
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	119,6	-2,4	-2,4	2,5	118,7	-2,4	-2,4	2,7	118,8	-2,2	-2,2	3,1		
3. Vestido y calzado	104,1	-12,7	-12,7	1,0	104,9	-11,6	-11,6	1,1	107,6	-14,1	-14,1	0,8		
4. Vivienda	119,8	2,8	2,8	8,5	122,6	3,3	3,3	8,1	119,4	2,2	2,2	6,7		
5. Menaje	106,4	-0,8	-0,8	1,7	108,2	-0,9	-0,9	1,8	108,1	-0,6	-0,6	2,8		
6. Medicina	104,8	0,3	0,3	0,0	112,3	0,0	0,0	2,5	105,9	0,2	0,2	1,0		
7. Transporte	117,0	1,4	1,4	7,9	118,3	1,5	1,5	8,0	118,0	1,1	1,1	7,3		
8. Comunicaciones	91,9	0,3	0,3	-1,5	93,5	0,2	0,2	-1,2	91,5	0,4	0,4	-1,6		
9. Ocio y cultura	100,7	-1,3	-1,3	-0,3	100,3	-2,3	-2,3	-0,3	100,3	-1,7	-1,7	0,1		
10. Enseñanza	122,4	0,2	0,2	3,9	123,0	0,3	0,3	4,3	117,3	0,0	0,0	4,2		
11. Hoteles, cafes y restaurantes	123,5	0,6	0,6	4,7	121,5	0,2	0,2	3,9	119,6	0,4	0,4	3,4		
12. Otros	114,6	1,4	1,4	3,0	116,3	1,2	1,2	3,3	115,9	1,2	1,2	2,9		
ÍNDICE GENERAL	114,6	-0,6	-0,6	4,0	115,1	-0,6	-0,6	4,2	114,8	-0,8	-0,8	4,0		
	Balears (Illes)						Canarias			Cantabria				
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	119,0	0,8	0,8	3,9	116,5	0,9	0,9	3,6	121,3	0,9	0,9	5,1		
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	117,2	-2,2	-2,2	3,0	126,2	0,4	0,4	4,6	118,8	-2,1	-2,1	2,5		
3. Vestido y calzado	108,8	-9,3	-9,3	0,4	98,4	-9,0	-9,0	0,1	107,5	-9,2	-9,2	1,8		
4. Vivienda	119,0	2,1	2,1	5,8	113,9	1,7	1,7	4,8	117,3	2,0	2,0	6,0		
5. Menaje	105,9	-0,4	-0,4	2,2	105,2	-0,8	-0,8	0,3	104,3	-1,4	-1,4	1,6		
6. Medicina	108,4	0,3	0,3	0,7	104,6	0,2	0,2	-0,2	104,9	0,1	0,1	0,2		
7. Transporte	118,0	1,5	1,5	8,2	117,6	0,4	0,4	7,7	117,7	1,0	1,0	7,8		
8. Comunicaciones	93,3	0,2	0,2	-1,3	91,4	0,4	0,4	-1,6	94,4	0,1	0,1	-1,2		
9. Ocio y cultura	101,8	-0,3	-0,3	1,2	99,7	-1,4	-1,4	-0,4	102,4	-1,2	-1,2	1,3		
10. Enseñanza	123,6	1,6	1,6	4,2	118,1	0,2	0,2	3,6	113,6	0,0	0,0	2,0		
11. Hoteles, cafes y restaurantes	121,8	0,1	0,1	2,7	113,9	0,3	0,3	2,9	119,4	0,7	0,7	3,7		
12. Otros	118,0	1,9	1,9	3,5	112,6	1,7	1,7	2,3	114,4	1,2	1,2	3,6		
ÍNDICE GENERAL	115,1	0,0	0,0	3,8	111,4	-0,2	-0,2	3,2	114,3	-0,5	-0,5	4,1		
	Castilla y León						Castilla-La Mancha			Cataluña				
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	119,8	0,9	0,9	4,2	120,9	0,9	0,9	4,5	122,3	1,0	1,0	4,9		
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	118,8	-2,3	-2,3	2,6	120,7	-2,2	-2,2	2,8	118,6	-1,9	-1,9	2,6		
3. Vestido y calzado	106,4	-11,8	-11,8	1,3	105,4	-12,0	-12,0	1,3	111,6	-11,8	-11,8	2,1		
4. Vivienda	118,8	2,4	2,4	9,0	122,3	2,7	2,7	9,4	120,7	1,9	1,9	8,1		
5. Menaje	108,6	0,0	0,0	2,1	105,4	-0,2	-0,2	1,6	112,1	-0,1	-0,1	2,6		
6. Medicina	108,1	0,0	0,0	1,7	104,8	0,2	0,2	1,0	107,9	0,5	0,5	1,0		
7. Transporte	116,7	1,3	1,3	7,6	118,6	2,3	2,3	8,9	119,7	1,4	1,4	7,9		
8. Comunicaciones	92,9	0,3	0,3	-1,4	93,1	0,2	0,2	-1,3	91,3	0,4	0,4	-1,6		
9. Ocio y cultura	99,8	-1,6	-1,6	0,1	99,6	-1,2	-1,2	-0,5	105,7	-1,9	-1,9	0,6		
10. Enseñanza	119,0	0,0	0,0	4,0	116,9	0,0	0,0	3,1	124,5	0,0	0,0	4,2		
11. Hoteles, cafes y restaurantes	119,5	0,8	0,8	4,6	122,4	0,8	0,8	4,8	123,9	0,6	0,6	5,2		
12. Otros	114,8	1,2	1,2	3,2	115,7	1,4	1,4	3,2	119,9	2,0	2,0	3,8		
ÍNDICE GENERAL	114,5	-0,5	-0,5	4,3	115,5	-0,3	-0,3	4,6	117,5	-0,3	-0,3	4,6		

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos (Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice	% variación			Índice	% variación						
	S/ mes anterior	En lo que va	En un año	S/ mes anterior	En lo que va	En un año		S/ mes anterior	En lo que va	En un año		S/ mes anterior	En lo que va	En un año				
C. Valenciana																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	120,4	0,8	0,8	4,4														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	119,6	-2,3	-2,3	2,8														
3. Vestido y calzado	107,4	-10,5	-10,5	1,5														
4. Vivienda	118,3	2,4	2,4	6,4														
5. Menaje	108,3	-0,6	-0,6	2,3														
6. Medicina	106,5	0,0	0,0	0,8														
7. Transporte	118,4	2,1	2,1	8,5														
8. Comunicaciones	89,8	0,5	0,5	-1,9														
9. Ocio y cultura	101,3	-1,6	-1,6	-0,5														
10. Enseñanza	119,7	0,0	0,0	3,1														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	122,1	0,8	0,8	4,6														
12. Otros	116,5	1,1	1,1	3,6														
ÍNDICE GENERAL	115,0	-0,2	-0,2	4,1														
Extremadura																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	115,7	0,9	0,9	3,4														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	120,4	-2,5	-2,5	2,9														
3. Vestido y calzado	102,2	-11,9	-11,9	0,4														
4. Vivienda	118,6	3,0	3,0	7,7														
5. Menaje	106,6	-0,4	-0,4	1,3														
6. Medicina	106,0	0,2	0,2	0,7														
7. Transporte	115,8	1,3	1,3	7,2														
8. Comunicaciones	91,5	0,4	0,4	-1,6														
9. Ocio y cultura	99,1	-1,1	-1,1	0,0														
10. Enseñanza	118,7	0,1	0,1	3,5														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	119,5	0,1	0,1	3,2														
12. Otros	115,3	1,8	1,8	3,8														
ÍNDICE GENERAL	112,6	-0,6	-0,6	3,5														
Galicia																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	119,8	0,9	0,9	4,8														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	116,3	-2,5	-2,5	1,9														
3. Vestido y calzado	106,8	-13,0	-13,0	0,8														
4. Vivienda	120,9	2,5	2,5	7,8														
5. Menaje	111,2	-0,2	-0,2	2,7														
6. Medicina	108,8	0,2	0,2	0,4														
7. Transporte	118,5	1,3	1,3	7,7														
8. Comunicaciones	91,2	0,4	0,4	-1,6														
9. Ocio y cultura	104,1	-0,7	-0,7	0,7														
10. Enseñanza	122,0	0,5	0,5	4,1														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	121,5	0,5	0,5	4,0														
12. Otros	114,9	1,2	1,2	3,1														
ÍNDICE GENERAL	115,5	-0,7	-0,7	4,1														
Madrid (Comunidad de)																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	121,8	1,0	1,0	4,2														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	120,0	-2,5	-2,5	2,5														
3. Vestido y calzado	105,0	-10,0	-10,0	0,4														
4. Vivienda	118,2	1,7	1,7	7,3														
5. Menaje	109,1	-0,4	-0,4	2,5														
6. Medicina	104,5	0,4	0,4	0,0														
7. Transporte	120,6	1,8	1,8	8,2														
8. Comunicaciones	92,3	0,3	0,3	-1,5														
9. Ocio y cultura	101,8	-2,0	-2,0	0,4														
10. Enseñanza	118,9	0,1	0,1	3,2														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	120,2	0,7	0,7	4,5														
12. Otros	117,3	1,9	1,9	3,8														
ÍNDICE GENERAL	115,4	-0,2	-0,2	4,1														
Murcia (Región de)																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	122,1	1,0	1,0	4,6														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	119,4	-1,9	-1,9	2,7														
3. Vestido y calzado	106,8	-13,4	-13,4	2,7														
4. Vivienda	123,5	1,4	1,4	8,8														
5. Menaje	108,1	-1,0	-1,0	2,7														
6. Medicina	105,1	0,2	0,2	-0,5														
7. Transporte	117,7	1,5	1,5	8,1														
8. Comunicaciones	91,9	0,4	0,4	-1,6														
9. Ocio y cultura	103,2	-0,8	-0,8	0,0														
10. Enseñanza	117,6	0,4	0,4	4,5														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	124,9	0,4	0,4	5,0														
12. Otros	119,5	0,9	0,9	3,7														
ÍNDICE GENERAL	116,6	-0,7	-0,7	4,6														
Navarra (C. Foral de)																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	120,7	0,9	0,9	5,0														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	117,2	-2,4	-2,4	2,4														
3. Vestido y calzado	110,7	-12,5	-12,5	2,0														
4. Vivienda	119,7	1,9	1,9	8,5														
5. Menaje	107,8	0,2	0,2	1,5														
6. Medicina	113,4	0,3	0,3	1,8														
7. Transporte	115,9	1,1	1,1	7,0														
8. Comunicaciones	91,2	0,4	0,4	-1,6														
9. Ocio y cultura	104,2	-1,9	-1,9	1,3														
10. Enseñanza	123,3	-0,4	-0,4	3,5														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	122,0	0,2	0,2	4,0														
12. Otros	117,1	1,6	1,6	3,1														
ÍNDICE GENERAL	115,4	-0,8	-0,8	4,2														
País Vasco																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	121,4	1,2	1,2	4,6														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	117,1	-2,1	-2,1	2,5														
3. Vestido y calzado	104,2	-11,4	-11,4	0,7														
4. Vivienda	121,7	2,4	2,4	8,2														
5. Menaje	110,1	0,2	0,2	2,7														
6. Medicina	108,0	0,1	0,1	1,5														
7. Transporte	117,4	1,2	1,2	7,4														
8. Comunicaciones	91,7	0,4	0,4	-1,6														
9. Ocio y cultura	101,2	-1,7	-1,7	0,1														
10. Enseñanza	122,2	0,2	0,2	4,3														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	120,3	0,5	0,5	4,3														
12. Otros	116,8	1,2	1,2	3,2														
ÍNDICE GENERAL	115,3	-0,3	-0,3	4,2														
La Rioja																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	122,2	1,2	1,2	5,8														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	118,9	-2,0	-2,0	2,6														
3. Vestido y calzado	101,0	-17,9	-17,9	0,5														
4. Vivienda	120,9	2,5	2,5	7,5														
5. Menaje	115,6	-0,4	-0,4	3,9														
6. Medicina	109,1	0,5	0,5	1,2														
7. Transporte	116,6	1,2	1,2	7,5														
8. Comunicaciones	91,3	0,4	0,4	-1,6														
9. Ocio y cultura	104,8	-2,2	-2,2	1,3														
10. Enseñanza	123,2	0,0	0,0	3,9														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	121,8	0,9	0,9	3,7														
12. Otros	118,7	1,2	1,2	4,5														
ÍNDICE GENERAL	116,1	-1,0	-1,0	4,5														
Ceuta y Melilla																		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	121,6	1,0	1,0	2,9														
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	116,6	0,1	0,1	5,2														
3. Vestido y calzado	96,8	-15,3	-15,3	0,9														
4. Vivienda	120,5	1,7	1,7	5,5														
5. Menaje	104,6	-0,9	-0,9	2,2														
6. Medicina	100,3	0,0	0,0	-1,4														
7. Transporte	131,3	1,0	1,0	14,5														
8. Comunicaciones	94,2	0,1	0,1	-1,1														
9. Ocio y cultura	102,3	-1,6	-1,6	0,2														
10. Enseñanza	113,2	0,0	0,0	1,9														
11. Hoteles, cafes y restaurantes	122,8	0,6	0,6	5,6														
12. Otros	115,9	0,6	0,6	3,6														
ÍNDICE GENERAL	115,4	-1,1	-1,1	4,1														

5. Índices generales de provincias

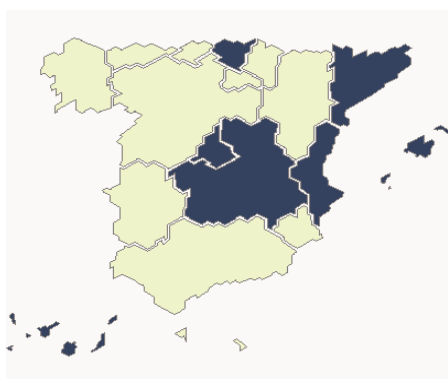
Provincias	Índice	% variación		
		Sobre mes anterior	En lo que va de año	En un año
Alava	115,7	-0,6	-0,6	4,7
Albacete	116,6	0,0	0,0	5,1
Alicante/Alacant	114,7	-0,3	-0,3	4,2
Almería	116,0	-0,9	-0,9	4,2
Asturias	114,8	-0,8	-0,8	4,0
Ávila	114,7	-0,5	-0,5	4,4
Badajoz	111,7	-0,5	-0,5	3,3
Balears (Illes)	115,1	0,0	0,0	3,8
Barcelona	118,1	-0,2	-0,2	4,7
Burgos	115,0	-0,5	-0,5	4,1
Cáceres	113,7	-0,7	-0,7	3,9
Cádiz	114,7	-0,1	-0,1	4,2
Cantabria	114,3	-0,5	-0,5	4,1
Castellón/Castelló	114,9	-0,2	-0,2	4,3
Ciudad Real	115,3	-0,6	-0,6	4,7
Córdoba	114,1	-0,5	-0,5	4,1
Coruña (A)	116,2	-0,8	-0,8	3,8
Cuenca	114,2	-0,4	-0,4	4,2
Girona	117,5	-0,6	-0,6	4,3
Granada	114,2	-1,1	-1,1	4,1
Guadalajara	115,9	-0,1	-0,1	4,6
Guipúzcoa	114,6	-0,1	-0,1	4,0
Huelva	113,8	-0,9	-0,9	3,9
Huesca	115,2	-0,2	-0,2	4,6
Jaén	114,2	-0,8	-0,8	3,6
León	114,8	-0,7	-0,7	4,0
Lleida	116,4	-0,7	-0,7	4,7
Lugo	114,7	-1,2	-1,2	4,4
Madrid	115,4	-0,2	-0,2	4,1
Málaga	115,7	-0,6	-0,6	4,3
Murcia	116,6	-0,7	-0,7	4,6
Navarra	115,4	-0,8	-0,8	4,2
Ourense	114,5	-0,3	-0,3	4,0
Palencia	114,1	-0,7	-0,7	4,4
Palmas (Las)	111,7	-0,2	-0,2	3,4
Pontevedra	115,5	-0,6	-0,6	4,4
Rioja (La)	116,1	-1,0	-1,0	4,5
Salamanca	113,4	-0,3	-0,3	4,3
Santa Cruz de Tenerife	111,0	-0,2	-0,2	2,9
Segovia	114,8	-0,5	-0,5	4,5
Sevilla	114,2	-0,3	-0,3	3,9
Soria	113,2	-1,0	-1,0	4,1
Tarragona	113,6	-0,4	-0,4	4,1
Teruel	114,9	-1,0	-1,0	3,6
Toledo	115,2	-0,4	-0,4	4,2
Valencia/València	115,2	-0,2	-0,2	4,1
Valladolid	114,4	-0,2	-0,2	4,5
Vizcaya	115,6	-0,4	-0,4	4,1
Zamora	114,5	-0,7	-0,7	4,3
Zaragoza	115,0	-0,6	-0,6	4,3
Ceuta	114,9	-0,9	-0,9	3,7
Melilla	116,1	-1,4	-1,4	4,6

IPC. Base 2001 Variaciones mensuales. Enero 2006

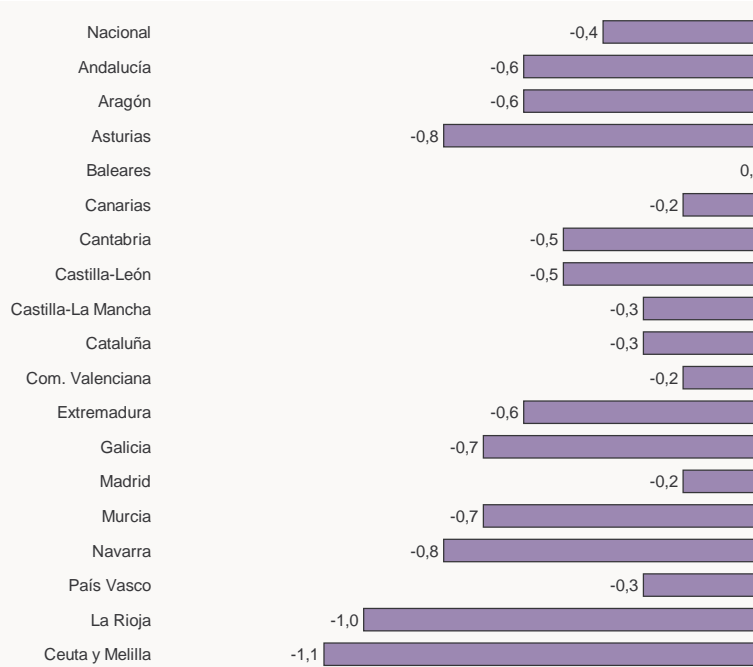
Nacional. Grupos



Comunidades Autónomas. General



> media
 = media
 < media



16 de febrero de 2006

Índices de precios de consumo armonizado, 2005=100 Enero 2006

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Sobre mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,33	0,9	4,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	99,55	-2,2	2,6
3. Vestido y calzado	94,53	-11,7	1,1
4. Vivienda	104,40	2,2	7,8
5. Menaje	100,86	-0,4	2,2
6. Medicina	100,51	0,3	0,6
7. Transporte	102,49	1,5	8,1
8. Comunicaciones	99,64	0,3	-1,6
9. Ocio y cultura	99,37	-1,6	0,3
10. Enseñanza	102,79	0,1	3,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	101,89	0,6	4,5
12. Otros	101,96	0,9	3,4
ÍNDICE GENERAL	101,53	-0,5	4,2

Variaciones anuales. General y grupos

